

ASUNTO

Autorización para contratar el **servicio de mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias** de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, ubicada en la calle José Perfecto García número 100, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68000.

ANTECEDENTES

- 1) En fecha 27 de agosto de 2021, se recibió la versión definitiva del catálogo de conceptos elaborado por la Dirección de Infraestructura Física para el mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca (recibido a través del sistema para el seguimiento de la elaboración y costeo de catálogos de conceptos de la DGIF)
- 2) Se consideró el costo estimado emitido por la Dirección General de Infraestructura Física, en fecha 27 de agosto de 2021, a través del sistema para el seguimiento de la elaboración y costeo de catálogos de conceptos.
- 3) En fecha 6 de septiembre de 2021 se realizó la invitación a seis prestadores de servicios de la localidad de los cuales se tenía conocimiento que podrían prestar el servicio.
- 4) Se realizó visita al inmueble y reunión de trabajo en fecha 7 de septiembre de 2021.
- 5) Se recibió una cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la reunión de trabajo del día 7 de septiembre de 2021.
- 6) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Fundamento de autorización: Artículo 43 fracción V, 46 párrafo quinto, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del AGA XIV/2019; artículo 6° fracción VIII y artículo 64, del AGA VII/2008, ambos emitidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

| Nombre de la Empresa | | Conceptos a Cotizar | DICTÁMENES RESOLUTIVOS | |
|--------------------------------|--|--|------------------------|-----------|
| | | | Técnico | Económico |
| Eduardo Heriberto Murcio Ramos | | Servicio de mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias de la CCJ de Oaxaca. | Favorable | Favorable |

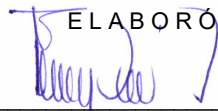
RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, propone la contratación de **Eduardo Heriberto Murcio Ramos** a fin de que proporcione el servicio de mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, ubicada en J. P. García #100, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en razón de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la Dirección General de Infraestructura Física de este Alto Tribunal, así como lo acordado en la reunión de trabajo, cuyo costo cotizado es inferior en un -18.54% al costo estimado emitido por el área técnica.

| Empresa | Costo del servicio | I.V.A | Total | UMAS (antes de IVA) |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| Eduardo Heriberto Murcio Ramos | \$ 37,978.00 | \$ 6,076.48 | \$ 44,054.48 | 423.77 |

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El plazo de prestación del servicio es de 25 días naturales.

ELABORÓ


LIC. FREDY OMAR RIVERA VEGA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN OAXACA.

AUTORIZÓ


MTRA. MÓNICA ROSSANA ZÁRATE APAK
DIRECTORA DE LA CCJ EN OAXACA.